IDCBIS Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD COMPRAS Y CONTRATACIÓN	**CÓDIGO:** IDCBIS-GGCC-FT-010 **Versión:** 04	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	**Vigente a partir de:** 09/11/2023	

No. DE NECESIDAD	2026100996

1. FECHA	1	6	2026

2. SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE	Ingrid Zulay Silva Cote
ÁREA:	Unidad de Ingeniería Tisular

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, creado mediante el Acuerdo 641 de 2016, es el primer Centro Distrital de Innovación e Investigación en Tecnología Biomédica en Salud, entidad encargada de liderar y manejar los procesos de innovación, desarrollo y prestación de servicios en biotecnología en sangre, hemoderivados, células madre, trasplantes y tejidos entre otros.

Que el IDCBIS, se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución Jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 393 de 1991 y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación.

Que en el Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura 2024-2027 -, el IDCBIS propuso un Plan de gestión, investigación y desarrollo institucional como actor clave del ecosistema distrital de CTeI en salud, donde se presenta la ruta de acción del instituto y cómo este contribuye a distintos ejes estratégicos del ecosistema CTeI en el sector Distrital, por lo cual se hace necesario dar cumplimento a las acciones en el marco de la meta 4 del proyecto de inversión 8069 de la Secretaria Distrital de Salud - FFD.

Que el Acuerdo Distrital. 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS. Que a través de la Resolución 932 del 10 de marzo de 2026 la Secretaria Distrital de Salud – SDS autorizó la transferencia de recursos por concepto de fortalecimiento del IDCBIS para el desarrollo de las actividades 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.9, como se describen en su parte motiva y resolutiva.

Que el IDCBIS, en cumplimiento de los objetivos propios de su misionalidad, debe desarrollar actividades de innovación e investigación biotecnológica y biomédica en salud, para lo cual debe disponer de los recursos y herramientas necesarios para la realización de las mismas. Por lo anteriormente expuesto, se requiere la contratación de un profesional en Quimica, Biología o afines con Maestria para adelantar actividades de investigación que permitan el desarrollo de constructos tisulares óseos.

4. PERFIL DEL CONTRATISTA

4.1. ACADÉMICOS

Profesional en Quimica, Biología o afines con Maestria

4.2. EXPERIENCIA

36 meses de experienca profesional

5. HONORARIOS MENSUALES	OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 8.048.000)		**6. FORMA DE PAGO**	El pago será mensual y/o proporcional a los días ejecutados y/o a las actividades programadas o metas cumplidas	
7. FUENTE DE RECURSOS O PROYECTO SGR	TRANSFERENCIAS	**8. FUENTE DE FINANCIACIÓN**	N.A	**9. CODIGO**	N.A
10. ACTIVIDAD MGA	N/A				
11. DETALLE DE LA ACTIVIDAD MGA	N/A				
12. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 30 septiembre 2026	**13. OBJETIVO DEL PROYECTO**	N/A		
14. OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados para adelantar actividades orientadas al fortalecimiento de la innovación biotecnológica y al desarrollo de estrategias terapéuticas en ingeniería de tejidos, en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolución No. 932 del 2026.				

15. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Participar en la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de investigación e innovación orientados al desarrollo de estrategias de ingeniería tisular ósea.
2. Ejecutar y apoyar ensayos de laboratorio relacionados con la caracterización biológica de andamios, incluyendo inmunoensayos, cultivo celular, pruebas de citotoxicidad y adhesión celular.
3. Realizar las actividades aseguramiento de calidad durante la fabricación y acondicionamiento de productos de terapia tisular bajo el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
4. Realizar revisiones bibliográficas, vigilancia tecnológica y análisis del estado del arte relacionados con las líneas de investigación, desarrollo e innovación del grupo de Ingeniería Tisular.
5. Participar en la elaboración, redacción, revisión y sometimiento de artículos científicos, documentos técnicos, capítulos de libro, informes y demás productos de generación y apropiación del conocimiento derivados de las actividades de investigación.
6. Participar en reuniones técnicas, comités, capacitaciones, eventos académicos y científicos internos y externos relacionados con las actividades y responsabilidades asignadas en el marco del contrato.
7. Gestionar y desarrollar las actividades de escalamiento y transferencia tecnológica, transferencia de conocimiento del grupo de Ingeniería Tisular, conforme a los lineamientos institucionales establecidos.
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
9. Apoyar con la ejecución del presente contrato la actividad de: "Establecer alianzas de investigación traslacional con enfoque de atención en salud integral territorial en enfermedades crónicas no transmisibles y cáncer que aumente la disponibilidad de alternativas terapéuticas en el Distrito", en el marco de la Resolución No. 932 del 2026.

16. SUPERVISIÓN	LÍDER UNIDAD DE INGENIERIA TISULAR

SOLICITANTE	**Nombre**	INGRID ZULAY SILVA COTE
	Firma	
RESPONSABLE DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	**Nombre**	MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
	Firma	MARY GUARNIZO
LÍDER DE PLANEACIÓN FINANCIERA	**Nombre**	WILLIAM IDARRAGA ARIZA
	Firma	
APROBACIÓN	**Nombre**	GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ
	Firma	

William Cardenas

IDCBIS — Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

I. CONCEPTO PRESUPUESTAL	[ ] INVERSIÓN	[ ] CUENTA POR PAGAR	[X] FUNCIONAMIENTO	No DE LA SOLICITUD	2026100996

II. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	FECHA DE LA SOLICITUD	DD: 01 / MM: 06 / AAAA: 2026
	NOMBRE DEL SOLICITANTE	INGRID ZULAY SILVA COTE
	CARGO DEL SOLICITANTE	Lider de UIT
	DEPENDENCIA	24-GRUPO DE INVESTIGACIÓN UNIDAD DE INGENIERIA TISULAR

III. INFORMACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO	Descripcion de la Solicitud	Prestar servicios profesionales especializados para adelantar actividades orientadas al fortalecimiento de la innovación biotecnológica y al desarrollo de estrategias terapéuticas en ingeniería de tejidos, en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolucion No. 932 del 2026.
	Precio estimado de mercado	32,192,000.00
RUBRO PRESUPUESTAL	Código	2.1.1.04.02
	Sub Rubro	Contratistas CPS
	Fuente	001-Recursos Propios
	Linea de Investigacion	
	Meta	

IV. AUTORIZACIÓN
(Esta sección es de uso exclusivo para la dependencia: Subdirección de Soporte Institucional)

El Bien o Servicio a contratar se encuentra en el PAA publicado en la web de la entidad	SI	[ ]	NO	[ ]
APROBADA	[ ]	RECHAZADA	[ ]	

V. OBSERVACIONES

(Los CDPs solo podrán ser solicitados por: Director General, Subdirectores, Coordinadores y Asesores).

VI. FIRMAS

FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
GUSTAVO SALGUERO LOPEZ	ALVARO IGNACIO GUERRERO DEVIA	WILLIAM IDARRAGA ARIZA
DIRECTOR GENERAL	**LIDER FINANCIERO**	**RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

IDCBIS
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000986

El suscrito RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 01/06/2026

No Necesidad: 2026100996

Proceso: -

Meta: -

Fuente: 001-Recursos Propios

RUBRO	SUBRUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.1.04	2.1.1.04.02	Contratistas CPS	32,192,000.(
		Total Disponibilidad:	32,192,000.(

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales especializados para adelantar actividades orientadas al fortalecimiento de la innovación biotecnológica y al desarrollo de estrategias terapéuticas en ingeniería de tejidos, en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolucion No. 932 del 2026.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaborado por: WIDARRAGA